



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00179 00
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADO	D1 SAS
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL Y PRONUNCIAMIENTO DEL PROCURADOR. AGREGA PUBLICACIÓN DE AVISO A LA COMUNIDAD.

Se añade al plenario, constancia de la remisión por competencia del oficio N° 216 del 20 de junio de 2023 dirigido a la Defensoría del Pueblo, al correo electrónico antioquia@Defensoriadelpueblo.onmicrosoft.com.

De igual manera, se incorpora al expediente digital, memorial allegado por el Procurador Judicial 10 II adscrito a la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles mediante el cual se pronuncia sobre la presente acción.

Así mismo, se agrega al expediente publicación del aviso informando de la existencia de la presente acción popular a la comunidad, efectuada el 9 de julio de 2023 en el periódico El Nuevo Siglo.

Teniendo en cuenta que el 10 de julio de 2023 se adelantaron las diligencias de notificación de la accionada, vencido el término de traslado, se procederá a la fijación de fecha para llevar a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 104

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 31 de julio de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7742f89267e2125f2eb873957ed83a6fa3b7271299219d0f656852b6849620d**

Documento generado en 28/07/2023 11:44:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>